

SESION

DEL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 1811.

Principió por la lectura de la Acta de la sesion del dia anterior, y del parte del general del cuarto ejército, del propio dia.

Leida una representacion del gobernador de Ceuta, su fecha de 11 del que rige, en la cual manifiesta el estado apurado en que se halla dicha plaza por falta de víveres, y pide que se le socorra prontamente para evitar toda funesta consecuencia, se hizo por el Sr. Lla-rena, y no fué admitida á discusion, la siguiente proposicion:

«Pido, Señor, á V. M., y hago sobre ello la más formal proposicion, que venga á las Córtes el Ministro de Hacienda, para enterar á S. M. de las disposiciones que se han dado por el Consejo de Regencia á las reiteradas representaciones del gobernador de Ceuta.»

Seguidamente se leyó la siguiente proposicion del Sr. Polo:

«Que se remita al Consejo de Regencia la representacion del gobernador de Ceuta, manifestándole que, aunque las Córtes no dudan de que el Consejo de Regencia habrá tomado y tomará las providencias que hayan sido posibles, para proveer de víveres á la plaza de Ceuta, quieren que para su tranquilidad y conocimiento exponga al Consejo de Regencia sin pérdida de tiempo las providencias que haya tomado para remediar la escasez, y si se ha contestado al gobernador.»

Se aprobó dicha proposicion, y acordó que el oficio se remitiese al Presidente del Consejo de Regencia.

Se leyeron dos oficios del encargado del Ministerio de Hacienda, sus fechas de 12 y 13 del corriente, acompañando los estados de caudales de la Tesorería mayor, pertenecientes el uno á la semana desde el 6 hasta

el 12 de Octubre último, y el otro de 1.º al 7 del corriente; y pasaron á la comision de Hacienda.

Con arreglo, y en cumplimiento de lo acordado en la sesion secreta de 8 del que rige, relativo á la proposicion que en ella hizo el Sr. Zorraquin, expuso el señor *Secretario* Sombiela que del exámen que habia hecho la Secretaría de las Actas de las Córtes no resultabo hasta el dia que hubiese acuerdo que obligase á todos los Sres. Diputados á presentar con anticipacion al Sr. Presidente las proposiciones que quisiesen hacer al Congreso; que se continuaria en dicho exámen, y que se harian presentes á las Córtes las resultas; lo que expuso para que constase la puntualidad de la Secretaría en el cumplimiento de los decretos de S. M.

Se leyó una representacion del Sr. Calatrava, su fecha 12 del que rige, en la cual pide que ó las Córtes sean las que juzguen y castiguen al culpable en el asunto de la representacion del general Jácome, despues de confrontarse en sesion pública la causa con el informe de la comision de causas atrasadas, ó que el informe, la causa, ó testimonio de ella en la parte relativa á la representacion del general Jácome se pase todo á un tribunal que las Córtes nombren, conforme á los decretos que tratan del modo de juzgarse á los Diputados; y que en uno y otro caso se imprima á su costa el informe respectivo á la misma causa, y las actuaciones de ella á que se reflere en lo concerniente á Jácome y Moretti. Hubo una detenida discusion, y sin resolverse el punto, se levantó la sesion.—José, Obispo Prior de Leon, Presidente.—Juan de Valle, Diputado Secretario.—José Antonio Sombiela, Diputado Secretario.